



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 35459/2009, por el cual el docente Alberto Parisí solicita autorización para dictar un curso de Postgrado en la Maestría de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, a cuyo fin se ha dictado la Resolución HCACETS N° 122/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

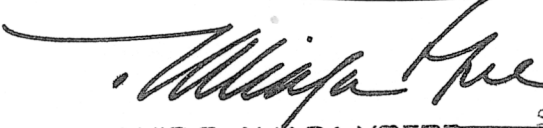
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

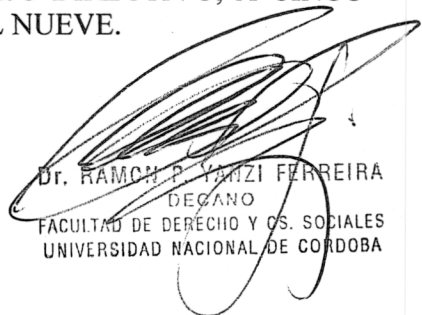
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 122/09, y en consecuencia autorizar al Profesor **Alberto P. PARISÍ**, Legajo 27.066, a dictar el Seminario denominado: "Epistemología de las Ciencias Sociales: Sobre la necesidad de una teoría crítica", en la Maestría de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, durante los días 23 y 24 de octubre de 2009 y, 20 y 21 de noviembre de 2009, con una carga horaria total de treinta y dos (32) horas, conforme lo establecido en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 361/09.-